

20242 RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se subsana un error en de la Resolución de 22 de junio de 1992 por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de 22 de junio de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio, página 24497, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el anexo I, párrafo segundo, plaza número 240, cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte», donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte Contemporáneo».

Para la plaza afectada por la corrección que en la presente Resolución se relaciona, se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 27 de julio de 1992.—Por delegación del Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

20243 RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se anulan determinados concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocados diversos concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, mediante Resolución de 22 de junio de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de julio de 1992, con las siguientes referencias:

Número de plazas: Una. Plaza número 250. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 251. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 255. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 256. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 262. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 263. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 264. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 265. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 266. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 267. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 268. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 269. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Este Rectorado, de conformidad con las competencias que legalmente tiene conferidas, resuelve anular los citados concursos.

Palma de Mallorca, 27 de julio de 1992.—Por delegación del Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

20244 RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas cátedras de Universidad, creadas en virtud de la labor investigadora y académica del profesorado de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, cuatro, del Real Decreto 1988/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º uno o dos, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º uno c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37, cuatro, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del